

**C. A. ECUATORIANA DE CERAMICA**  
( Expediente No. 216-1960 )

Cuenca, 29 de marzo de 2016

Señor  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA  
Ciudad.

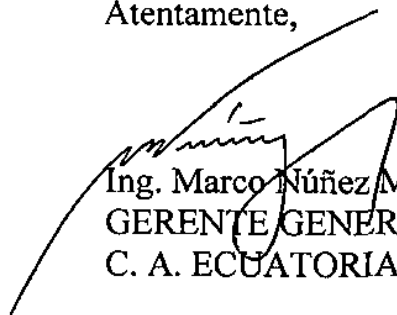
De mis consideraciones:

Adjunto a la presente copias notarizadas de la documentación que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo agregado a continuación del Art. 221 de la Ley de Compañías (Ref.: Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo del 2009) y más disposiciones legales pertinentes, nos han hecho llegar las siguientes Compañías Extranjeras, accionistas de la Compañía de mi representación:

EMPRONORTE OVERSEAS INC.  
LEMURY CORPORATION  
DORAL DEVELOPMENT S. A.

La documentación en referencia corresponde al año 2015.

Atentamente,



Ing. Marco Núñez Moreno  
GERENTE GENERAL  
C. A. ECUATORIANA DE CERAMICA